

**NOTIFICACION 1998 / 10**  
Contribuciones Nacionales

*La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente «salut» y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:*

Dando seguimiento a lo aprobado por la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (Brisbane, 1996) sobre el presupuesto para la Convención y una escala revisada para las contribuciones nacionales para el trienio 1997-1999, la Oficina ha preparado las facturas correspondientes a las contribuciones de las Partes Contratantes para el año 1999. Se anexa a la presente dicha factura con la información pertinente.

Como es del conocimiento de las Partes Contratantes, las contribuciones anuales al presupuesto de la Convención de Ramsar se calculan sobre la base del porcentaje que cada Parte Contratante contribuye al presupuesto de las Naciones Unidas. Dado que las contribuciones al presupuesto de Ramsar deben ser abonadas el 1 de enero de cada año, la Oficina acostumbra remitir las facturas en el mes de noviembre del año anterior. Por lo tanto, y con el consentimiento del Comité Permanente otorgado en su reunión del 19 al 24 de octubre de 1998, la Oficina ha preparado las facturas para 1999 sobre la base del presupuesto de 2.900.000 francos suizos aprobado por la Conferencia de las Partes Contratantes.

Como en el pasado, y de acuerdo con la decisión de la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, las facturas han sido preparadas en francos suizos. De acuerdo con lo acordado en la decisión 17.5 del Comité Permanente, se ruega a las Partes Contratantes, que en lo posible, realicen el pago de sus cuotas en francos suizos.

Se invita a las Partes Contratantes, a transferir sus contribuciones a las siguientes cuentas que la Convención mantiene con el banco UBS en Lausana, Suiza:

Ccuentas Ramsar/UICN números 333.603.01.C (francos suizos) y 333.603.60.R (dólares EE.UU.).

*La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades competentes, y hace propicia esta oportunidad para reiterar «salut» su más alta estima.*

Gland, 2 de noviembre de 1998

«Organisation\_1»  
«Organisation\_2»  
«Organisation\_3»  
«Address\_1»  
«Address\_2»  
«Address\_3»  
«City»  
«Country»

FACTURA CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCION PARA 1999  
AL PRESUPUESTO DE LA CONVENCION

**Se ruega considerar la posibilidad de efectuar el pago en la moneda  
en que está establecida la factura, o sea en francos suizos**

**I. Contribución anual**

(esta cifra está basada en la Resolución VI.17 de la Sexta Conferencia de las Partes Contratantes que estableció el presupuesto para 1997-99) FS

**II. Contribuciones voluntarias**

La Conferencia de las Partes Contratantes ha solicitado que todas las Partes que tengan la posibilidad, hagan contribuciones voluntarias suplementarias al presupuesto de la Convención, ya sea para:

- el Procedimiento de Orientación para la Gestión de humedales que requieren atención preferente, o FS\_\_\_\_\_
- el Fondo de Pequeñas Subvenciones para la Conservación y Uso Racional de los Humedales FS\_\_\_\_\_

*Se agradece por anticipado cualquier aporte voluntario.*

**Total** FS\_\_\_\_\_

Por favor enviar su contribución a:

UBS  
Place St-Francois  
CH - 1002 Lausanne, Suiza

Cuentas Ramsar/UICN números: (FS) 333.603.01.C  
(Por favor indicar: ) (US\$) 333.603.60.R

Gland, 2 de noviembre de 1998

«Organisation\_1»  
«Organisation\_2»  
«Organisation\_3»  
«Address\_1»  
«Address\_2»  
«Address\_3»  
«City»  
«Country»

«Contracting\_Party»

«Contracting\_Party»